

5 8 SEP 1966



56141

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de VILA SIVILL HERMANOS, S. A., entidad española,
domiciliada en Barcelona, calle Rosellón, 183, por "ELE
MENTOS ACOPLABLES PARA LA FORMACION DE ARTICULOS DECORA
TIVOS Y DE FANTASIA"

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a unas piezas macho y hembra, acoplables entre sí, para la formación de artículos de adorno, decorativos y de fantasía en general.

5. Tales piezas se dividen en dos grupos: piezas macho, provistas de cabezas adecuadas, y piezas hembra, con los orificios correspondientes en las que se introducen las cabezas de las piezas macho.

- Ahora bien, el contorno de las piezas en general
10. puede variar en multitud de formas, siendo factible el

- 56141 - 8 SEP.



combinar piezas de dos formas distintas, o bien con una misma forma y diferente coloración, pudiendo llevar dibujos o grabados en su superficie exterior.

- Asimismo se prevé que las cabezas de las piezas macho sobresalgan de los orificios de las piezas hembra, por la cara exterior, constituyendo un motivo de decoración, para lo cual dichas cabezas pueden presentar coloraciones adecuadas, en contraste con las de la pieza hembra.
5. Los elementos a formar con el encaje de las piezas descritas son múltiples:
10. Cinturones de fantasía y correas o pulseras, así como collares. En estos casos, a la par que el motivo decorativo y original del elemento, se observa un detalle práctico, cual es la ausencia de hebilla, por cuanto las propias piezas llevan consigo elementos de ajuste y encaje. Pueden confeccionarse asimismo con las piezas objeto de la presente invención, multitud de colgantes caprichosos, para adornos en árboles de Navidad y similares.
15. Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.
20. En dicho dibujo, la figura 1 es una vista en perspectiva de una serie de piezas acopladas, en las que las cabezas de las piezas macho emergen por la cara exterior de las piezas hembras; la figura 2 es una vista
- 25.

• 56141

8 SEP.



idéntica a la anterior, pero en el caso en que las cabezas citadas quedan en la cara interior de las piezas hembra; las figuras 3 y 4 son vistas en sección longitudinal y transversal respectivamente de dos piezas acopladas; y la

5. figura 5 es una vista en alzado lateral que muestra un conjunto de tres piezas, dos de ellas acopladas y la tercera separada.

Las piezas acopladas objeto de la presente memoria descriptiva están representadas en el aludido

10. dibujo por una serie de plaquitas -1-1', de una de cuyas caras emerge en las piezas -1- (machos) un vástago -2- con una cabeza de mayor diámetro -3-, mientras que las piezas -1'- (hembras), poseen una serie de orificios -3- correspondientes a aquellos vástagos -2- y de contorno

15. menor que el diámetro de las cabezas -3-, a fin de que éstas penetren a presión en el interior de los orificios -4-.

Con el sucesivo acoplamiento de las piezas -1-1'- pueden formarse elementos cerrados, tales como

20. collares, pulseras, cinturones, etc., o bien tiras colgantes.

La fabricación de tales piezas se lleva a cabo con suma facilidad, por simple moldeado, por lo cual es preferible que el material empleado sea plástico o

25. similar. Como consecuencia el coste de estos elementos será mínimo y, no obstante, su vistosidad y atractivo, máximos.

Serán independientes del objeto de la inven-

56141

8 SEP.



ción los materiales empleados en la construcción de las piezas acoplables, coloración, formas y dimensiones y cuantos detalles decorativos puedan presentarse, siempre y cuando los mismos no afecten a la esencialidad de la invención.

5.

- . -

NOTA

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

10.

1. Elementos acoplables para la formación de artículos decorativos y de fantasía, que se caracterizan esencialmente por el hecho de estar constituidos por dos series de piezas, de las cuales unas poseen un número de vástagos terminados en una cabeza de mayor anchura, mientras que las otras piezas presentan unos orificios correspondientes a los vástagos mencionados, y de contorno menor que el diámetro de aquellas cabezas, a fin de que las mismas se introduzcan a presión en el interior de los orificios mencionados.

15.

2. Elementos acoplables para la formación de artículos decorativos y de fantasía.

20.

La presente memoria descriptiva consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, a 8 de septiembre de 1956

VILA SIVILL HERMANOS, S. A.

p.a.

Fig. 1

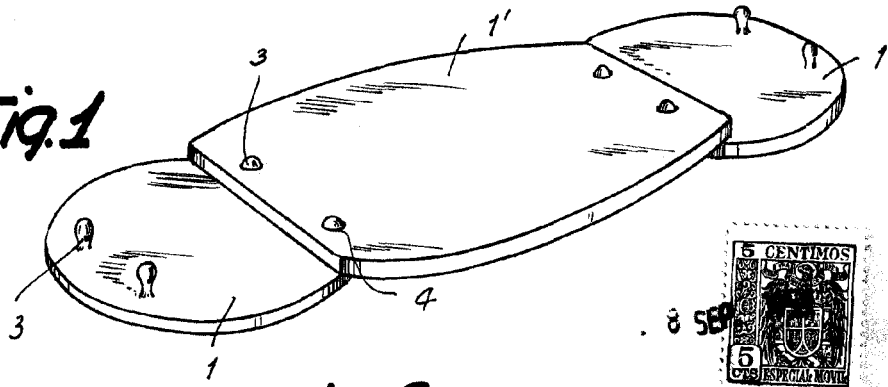


Fig. 2

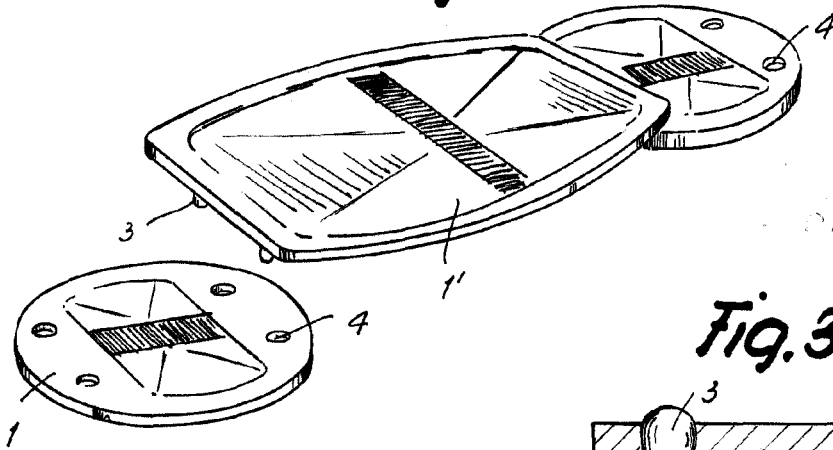


Fig. 3

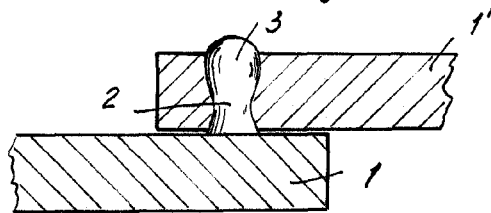


Fig. 4

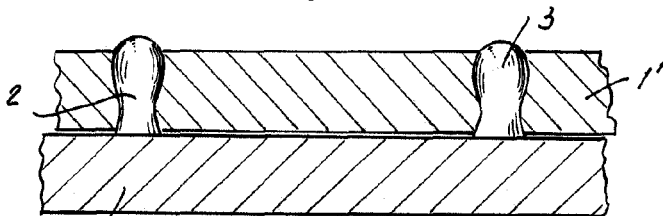
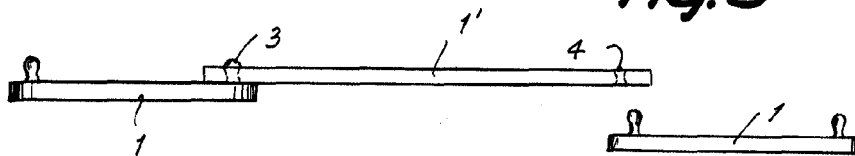


Fig. 5



Barcelona, 8 Septiembre 1966
Vila Sivill Hermanos, S.A.
r.a.